

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600072654 DE 2017

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: ALMACÉN EL DEPORTISTA S.A.S

NIT: 811.005.267

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO IDARRAGA LOPEZ

OBJETO: Adquisición de dotación deportiva, didáctica, audiovisuales, de laboratorio de ciencias naturales y menaje escolar para las diferentes Instituciones Educativas oficiales. Lote 1

VALOR INICIAL: Trecientos Ochenta y Dos Millones de Pesos M/L (\$ 382.000.000) IVA Incluido.

DURACIÓN INICIAL: Dos (2) Meses sin superar la vigencia 2017

FECHA DE INICIO: 21 de Noviembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2017

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600072654 de 2017, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

La Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos", pretende garantizar la prestación del servicio educativo, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, a través de un equipamiento educativo de calidad, acorde a lo dispuesto en la Dimensión Estratégica N° 4 "Educación de Calidad y empleo para vos", establecido en el Reto 4.2 "Medellín, camino a la excelencia y calidad", en su Programa 4.2.4 "Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación" y Proyecto 4.2.4.1 "Mejoramiento de ambientes de aprendizaje", esto con el fin de garantizar a la

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar.

Es así, que en miras de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación durante la presente vigencia realizó el diagnóstico de las necesidades de elementos deportivos en los establecimientos educativos que se encuentran vinculados al programa de Jornada Única, que de acuerdo con su nuevo sistema de educativo requieren la dotación necesaria brindar mejores mecanismo para la formación de los estudiantes.

El Municipio de Medellín suscribió contrato con la empresa Almacén El Deportista, mediante la subasta realizada a través de la plataforma del SECOP II, con el objetivo de adquirir la dotación de elementos deportivos para las actividades de formación en las Instituciones Educativas vinculadas al programa de Jornada Única y sedes educativas que por necesidad de los bienes así lo requieran. El contrato suscrito entre las partes se adjudicó el 21 de noviembre de 2017.

La Secretaría de educación a la fecha ya realizó la aprobación de las muestras presentadas por el proveedor según los ítems y especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de ellos, dando así cumplimiento parcial al contrato. El proveedor tiene estipulado iniciar la entrega de los elementos deportivos entre 28 de noviembre y 7 de diciembre de 2017.

La logística para el plaqueteo de los bienes es instaurado por la Secretaría Suministros y Servicios mediante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Municipio de Medellín, consolidando la información por cada una de las instituciones educativas y el total del mobiliario entregado a estas, realizando de manera conjunta el registro de bienes y los cuales serán verificados a la liquidación del contrato por la Secretaría de Educación, a fin de que no se presente inconsistencias en las carteras de los directivos docentes y supervisor del contrato.

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidarán a la fecha de liquidación del contrato, soportando lo establecido en el suscrito y certificando mediante el presente informe, que la entrega del mobiliario se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones mencionadas y enumeradas en el contrato original y orden de compra.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- La Revisora Fiscal de la empresa Almacén El Deportista S.A.S – Ángela Succar Ariza con cédula de ciudadanía N°43.505.315 y Tarjeta Profesional 77981-T, certifican que a la fecha la empresa, se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
28/11/2017	Noviembre 2017	Ángela Succar Ariza C.C 43.505.315 T.P 77981-T

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090117	71100000	23360211	160355	4000089605	9012110	4500012522

A la fecha la entidad no ha realizado ningún pago a la entidad contratista, hasta tanto no se realice el total de las entregas estipuladas en el contrato.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 382.000.000
Adiciones	\$ 0,00
Total valor del contrato más adiciones	\$ 0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0,00
Saldo del contrato al 27/11/2017	\$ 382.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	0 %
Porcentaje de ejecución física	20 %

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación del contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista Almacén El Deportista, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, en el presente informe se relaciona las obligaciones y demás cumplimientos demarcados en el contrato, con el fin de aclarar las responsabilidades de

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

cada una de las partes, determinadas así en el contrato y las cuales se están cumpliendo a cabalidad:

EL CONTRATISTA se obligó a presentar garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A, aceptada por el Municipio de Medellín, el cual cubrió los siguientes conceptos:

- ✓ **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón del presente contrato asume El Contratista, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- ✓ **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El proponente se obliga a presentar una garantía comercial del producto, la cual cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando, derivados de la mala calidad de los bienes, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de mayor información en el presente informe jurídico se relaciona la póliza N° 21-44-101258704; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	21-44-101258704	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	08/11/2016	01/05/2018	17/11/2016	\$ 38.200.000
		Cumplimiento	08/11/2016	01/05/2018	17/11/2016	\$ 38.200.000

Atentamente,


MARIO ANTONIO MUÑOZ PIMIENTO
Supervisor contrato 4600072654 de 2017
Secretaría de Educación de Medellín